

Ñuñoa, 10 de diciembre de 2024

DECRETO CGR N°: 00670/2024

TENIENDO PRESENTE:

- a. El Reglamento N° 1/2018 del 06/12/2018 y publicado en el Diario Oficial el 21/12/2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Ñuñoa, dictado en cumplimiento del Artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. El Decreto CGR N°00497 (20.08.2024) que nombra a don Juan Carlos Anabalón Dolhatz, cédula de identidad N° [REDACTED] como titular del cargo Directivo grado 3° E.M., - Asesor Jurídico, de exclusiva confianza, a contar del 19 de Agosto de 2024.
- c. El Decreto CGR N°00666 (05.12.2024) que acepta la renuncia voluntaria presentada por don Juan Carlos Anabalón Dolhatz, al cargo Directivo grado 3° E.M., - Asesor Jurídico, a contar del 06 de Diciembre de 2024.
- d. La necesidad de proveer el cargo Directivo señalado precedentemente y, lo dispuesto por el Alcalde don Sebastián Sichel Ramírez
- e. El Certificado del Registro Civil de fecha 05/12/2024, que indica que don Matías Reinaldo Kühn Barrientos, no posee deuda de alimentos, de acuerdo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA)
- f. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 18.883, don Matías Reinaldo Kühn Barrientos, cumple con todos los requisitos establecidos para su nombramiento, cuyos antecedentes se encuentran debidamente validados por la Dirección de Gestión de Personas.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

DECRETO:

1. Nómbrase a don **MATÍAS REINALDO KÜHN BARRIENTOS**, cédula de identidad N° [REDACTED] como titular del cargo Directivo grado 3° E.M. - Asesor Jurídico, de exclusiva confianza, a contar del 06 de Diciembre de 2024.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado, generada por efecto del respectivo nombramiento, a contar de la fecha señalada en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-01 del Presupuesto Municipal vigente.



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Ñuñoa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado de nacimiento	Digital	Ver		
Certificado de título	Digital	Ver		
Cédula de identidad	Digital	Ver		
Curriculum	Digital	Ver		
Certificado de antecedentes	Digital	Ver		
Declaración Jurada	Digital	Ver		
Certificado no deuda alimentos	Digital	Ver		
Situación militar	Digital	Ver		
Decreto N°00666 (05.12.2024)	Digital	Ver		

SSR/TFB/AMG/GVM

Distribución:

Central de Documentación
Administración de personal
Remuneraciones
Dirección de Informática
Secretaría Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21117768&hash=23e54>